

Cupo número	Mercancía	Posición arancelaria	Importe anual cupo en pesetas	Convocatoria
62	Juguetes, juegos y artículos recreo	97.01 97.02 97.03 97.04 97.05 97.08	27.500.000	Anual.
63	Material de equipo para nuevas inversiones	Secciones XVI y XVII	6.000.000.000	Permanentemente abierto.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se adecuan las menciones contenidas en las Ordenes de 13 de octubre de 1962, 11 de enero y 30 de septiembre de 1963 a la denominación de Comisión Episcopal Española de Medios de comunicación Social.

Ilustrísimos señores:

Representados en el Consejo Nacional de Prensa y en la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles los Organismos competentes de la Iglesia, y habiéndose constituido la Comisión Episcopal Española de Medios de Información Social para asumir las funciones y facultades atribuidas a la anterior Comisión Episcopal de Prensa e Información, se hace preciso adecuar a la nueva denominación los preceptos

que afectan la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa.

En su virtud, he tenido a bien disponer:

Las menciones que se contienen en la Orden de 13 de octubre de 1962, por la que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Prensa y de la Comisión de Información y Publicaciones Infantiles y Juveniles, y en los Reglamentos de dichos Consejo y Comisión, aprobados por Ordenes del 31 de enero y 30 de septiembre de 1963, relativas a la representación, en el aludido Consejo Nacional, de la Comisión Episcopal de Prensa e Información, habrán de entenderse que quedan modificadas y referidas a la Comisión Episcopal Española de Medios de Comunicación Social.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1966.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Prensa.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que se dispone el cese del Agente don Salvador Sánchez Seguí en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente don Salvador Sánchez Seguí, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 13 de enero de 1966 por la que se nombra a los Ayudantes de Oficinas Militares don José Manuel Aldana Gómez y don Domingo Benavides Mateos Auxiliares mayores de segunda clase del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en los Ayudantes de Oficinas Militares don José Manuel Aldana Gómez y don Domingo Benavides Mateos, esta Presidencia del

Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarles Auxiliares mayores de segunda clase del Gobierno General de la Provincia de Sahara, en cuyos cargos percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al Presupuesto de dicha Provincia, cesando en los destinos que venían desempeñando en el expresado Gobierno General.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de enero de 1966 por la que se modifica la composición de la Comisión Interministerial creada para el estudio del proyecto de Reglamento para la Protección de las Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de Obras Públicas, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal en la Comisión interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1963, al Secretario general técnico del citado Departamento, don Al-